

Lérida incumple el decreto vaticano al no devolver los bienes a Aragón

Ayer expiró el plazo de 30 días establecido por la Congregación de Obispos de Roma. La Generalitat dará audiencia a las partes antes de decidir si autoriza la salida de las obras.

PATRICIA MALLADA. Lérida | El plazo de 30 días que tenía Lérida para devolver a Aragón los bienes eclesiásticos se ha cumplido y las obras de arte continúan en la ciudad catalana. El decreto de la Congregación de Obispos de Roma dado a conocer el día 20 de septiembre establecía claramente que la diócesis de Lérida tenía un mes para entregar al obispado de Barbastro-Monzón, como legítimo propietario, 113 piezas procedentes de las parroquias aragonesas y que en ese plazo ambas diócesis debían comunicar que se había ejecutado lo dispuesto en el decreto. .

En consecuencia, el obispado de Barbastro-Monzón remitirá un documento a la Congregación de los Obispos de Roma informando de que no ha recibido los bienes y por tanto no se ha cumplido lo dispuesto en el decreto.

La súplica que presentó la diócesis de Lérida ante la Signatura Apostólica no paraliza la ejecución de la orden de devolución. Y por ello, el obispado catalán decidió dejar en manos de la Generalitat la decisión de entregar los bienes, solicitando al departamento de Cultura la preceptiva autorización para la salida de Cataluña de las obras catalogadas.

De esta forma, la diócesis de Lérida daba el primer paso para cumplir el decreto, pero también se abría un nuevo proceso que podría dilatarse hasta tres meses, ya que ese es el plazo legal del que disponen los técnicos para emitir un informe favorable o desfavorable sobre el que la Dirección General de Patrimonio decidirá si autoriza la salida de las piezas.

El responsable de Patrimonio de la diócesis Barbastro-Monzón, Enrique Calvera, detecta "una pequeña contradicción" en la actuación del obispo de Lérida, al presentar un recurso -al que no le ve "ningún porvenir ni ningún sentido, nada más que alargar el proceso"- y paralelamente solicitar a la Generalitat el permiso para ejecutar el traslado de las piezas. "Eso quiere decir que la petición a la Generalitat no es muy sincera", afirmó ayer.

El vicario judicial de la diócesis altoaragonesa, José Mora, manifestó que "habrá que ver cómo reacciona la Santa Sede ante la posibilidad de que se obstaculice el cumplimiento de una norma gubernativa". Y aseguró que de denegarse la autorización para devolver a sus titulares las piezas "sería un caso único y tendría que haber razones muy fundamentales". Añadió que "la ley define perfectamente lo que es una colección y muy difícilmente se podrá demostrar que los bienes de las parroquias de Barbastro-Monzón que están en Lérida forman una colección fundamental para entender el Museo de Lérida, teniendo en cuenta que la mayor parte de ellos estaban destinados a estar en el almacén porque no cabían en la exposición".

La aplicación de la Ley de Patrimonio prevé la posibilidad de dar audiencia a las partes implicadas antes de emitir la resolución. El director de los Servicios Territoriales de Cultura en Lérida, Antoni Llevot, confirmó

ayer que "se va a comunicar a las partes que pueden ejercer este derecho si lo desean". En este caso, señaló, se escucharía a los obispos de Lérida y Barbastro-Monzón, a las parroquias o los Ayuntamientos de los que salieron los bienes y a los miembros del consorcio del Museo de Lérida.

El presidente de la Diputación de Lérida, Isidre Gavín, solicitó ayer a la consejera de Cultura, Caterina Mieras, que "actúe con agilidad" en la decisión que debe tomar el departamento, ya que cree que "si este proceso se alarga demasiado se dará una imagen a la sociedad de duda y falta de seguridad" y agregó que la consejera debe "iniciar las consultas necesarias para tomar una decisión lo antes posible".

"Las obras están donde deben"

Gavín afirmó que seguirá con "la misma firmeza" que hasta ahora para "defender hasta el final" las obras de arte sacro y también reclamó a la consejera "firmeza" para defenderlas "ante quien corresponda". Asimismo anunció que el pleno de la Diputación de Lérida aprobará hoy una moción presentada por ERC para pedir un informe jurídico externo sobre la pertenencia de las 113 piezas. Y recordó que un informe jurídico encargado al secretario general de la institución "refuerza la idea de que jurídicamente las piezas están legalmente donde corresponde".

La posibilidad de un inminente retorno de las obras de arte a Aragón ha provocado un aumento de las visitas a la exposición Proemium, que muestra en la iglesia de San Martín de Lérida parte de las piezas que podrán verse en el futuro Museo de Lérida Diocesano Comarcal, incluidas varias procedentes de las parroquias aragonesas.